

DECRETO ALCALDICIO N° 316/  
DEJA SIN EFECTO D.A N° 167 DE FECHA 16.01.2025  
QUE APRUEBA CONTRATO

REQUINOA,

29 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que moderniza la Ley 19886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y deja sin efecto El Decreto Supremo n°250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 16.01.2025, se aprobó suscripción de contrato de fecha 10.01.2025 entre la Municipalidad de Requinoa y la empresa PIES SALUDABLES SPA, Rut 77.744.844-7, por un monto mensual en el mes de enero de 2025, serán por las prestaciones realizadas de acuerdo a lo indicado en las bases y desde febrero a diciembre un monto mensual de \$1.007.000 IVA incluido haciendo un total anual de \$12.084.000 IVA Incluido.

El Memo N° 159 de fecha 28.01.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 16.01.2025, que aprobó contrato con la empresa PIES SALUDABLES SPA Rut 77.744.844-7, en relación a que el presupuesto disponible no se ajusta al monto ofertado por la empresa.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

**DECRETO:**

**DEJESE** sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 16.01.2025, que aprobó contrato suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y la empresa PIES SALUDABLES SP, Rut 77.744.844-7, en relación a que el presupuesto disponible no se ajusta al monto ofertado por la empresa.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
  
**LEYLA GONZALEZ ESPINOZA**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
  
**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE

WVM/LGE/TUS/VGG/vgg

**DISTRIBUCION:**

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-